



Junta General del Principado de Asturias

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE REGALOS INSTITUCIONALES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

1. OBJETO

El objeto del contrato es el suministro de regalos institucionales a las personas que visitan el Palacio de la Junta General del Principado de Asturias (en adelante JGPA).

El objeto del contrato se divide en los siguientes lotes:

- Lote 1: Bolígrafos y blocs.
- Lote 2: Bolsas

No se limita el número de lotes para los que un mismo candidato o licitador puede presentar oferta ni se limita el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador.

2. PLAZO DE DURACIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) años, a partir de su formalización. El contrato podrá prorrogarse por 2 periodos de un año, siempre que sus características permanezcan inalterables durante el periodo de duración de la prórroga.

El lugar de ejecución es el Palacio de la Junta General, sito en la calle Fruela nº 13, 33007 de Oviedo.

3. LOTE 1

En el Lote 1 se incluyen dos productos de material de oficina:

- Bolígrafo de 4 colores (azul, rojo, verde y negro) con el logotipo de la Junta General.
- Bloc de notas de bolsillo, con cubierta de polipiel y banda elástica de cierre con 100 hojas y un tamaño de 14.7 x 21 cm. con el logotipo de la Junta General.

El precio unitario máximo de los productos es el siguiente:

Artículo	Precio unidad sin IVA	IVA	Precio unidad total
Bolígrafo de 4 colores con el logotipo de la JGPA	0,40	0,08	0,48
Bloc de notas de bolsillo con el logotipo de la JGPA	1,21	0,25	1,46

La estimación de necesidades es de 4.000 unidades de cada producto por año de vigencia del contrato, es decir, 8.000 bolígrafos y 8.000 blocs de notas.

4. LOTE 2

En el Lote 2 se incluye el siguiente producto:



Junta General del Principado de Asturias

- Bolsa plegable sobre una esquina mediante cordón, con un tamaño de 40 x 38 cm, de poliéster con el logotipo de la Junta General.

El precio unitario máximo de este producto es el siguiente:

Artículo	Precio unidad sin IVA	IVA	Precio unidad total
Bolsa plegable con el logotipo de la JGPA	0,94	0,20	1,14

La estimación de necesidades es de 4.000 unidades por año de vigencia del contrato, es decir, 8.000 bolsas.

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con el fin de valorar el diseño, calidad e imagen de los productos (hasta 20 puntos sobre 100), los licitadores deberán presentar una **memoria técnica** que contenga la **descripción** detallada de los productos a suministrar, indicando para cada uno de ellos el fabricante, materiales empleados, dimensiones, color, tamaño del logo de la Junta General, así como cualquier otra característica destacable que permita valorar el diseño propuesto, su adecuación, calidad y acabado. La descripción documental deberá ir acompañada además de **fotografías digitales en color** de los productos.

Asimismo, deberán indicar en su oferta el **plazo de entrega** de los productos

6. EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO Y PAGO DEL PRECIO

La entrega de los productos se realizará previa petición de la Junta General, que solicitará al contratista entregas periódicas de los productos a suministrar, indicando el número de unidades necesarias de cada uno de ellos. El plazo máximo para proceder a la entrega, una realizada la comunicación de las necesidades por la Junta General, serán 10 días hábiles.

La entrega se justificará mediante albarán que deberá reflejar el número de unidades y los precios de los materiales entregados, siendo firmado éste por la persona que realice la recepción.

Los productos se entregarán en la sede del Palacio de la Junta General, sito en la calle Fruela nº13 de Oviedo.

Al tratarse de un contrato de suministro en función de las necesidades de los previstos en la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP, el sistema de determinación del precio será siempre por precios unitarios y la facturación se hará en función de las entregas realizadas y de acuerdo con lo pactado.

El precio de adjudicación del contrato será el que resulte de la oferta efectuada por el licitador adjudicatario. En el precio se entenderá incluido el importe a abonar en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, que figurará en todo caso como partida





Junta General del Principado de Asturias

independiente, y demás tributos de cualquier índole que le sean de aplicación, así como los gastos generales, financieros, beneficios, seguros, transporte y desplazamiento, productos y enseres a emplear en la ejecución del contrato, gastos de comprobación, sueldos y seguros sociales de los trabajadores a su servicio, e impuestos, tasas y contribuciones especiales de todas clases, sean municipales, autonómicos o estatales.

Los pagos se realizarán en función de las entregas realizadas a petición de la Junta General y de las unidades suministradas en cada entrega, previa presentación de factura en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas FACe una vez realizada cada una de las entregas parciales y firmado el correspondiente albarán de recepción.

El adjudicatario deberá presentar las facturas correspondientes en el plazo de 30 días desde la efectiva realización de las entregas. En las facturas que el contratista tiene la obligación de presentar deberán constar:

Cliente: Junta General del Principado de Asturias, CIF S8300003-D, domicilio en calle Fruela, nº 13 Oviedo (CP 33007)

- El órgano con competencias en materia de contabilidad pública, que es la Intervención de la Junta General, ubicada físicamente en la calle Cabo Noval nº 9, 2º, de Oviedo, con DIR I00000141
- El órgano de contratación, que es la Mesa de la Junta General, con DIR I00000141
- La unidad destinataria de la factura, que será el Servicio de Asuntos Generales, con DIR I00000141.

Junta General, 20 de julio de 2023

LA JEFA DE SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES



Laura Hontoria Piñeiro

